

Bruselas, 17 de octubre de 2018
(OR. en)

13276/18

SOC 629
EMPL 483

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	5384/18
Asunto:	Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo Nombramiento de D. Francisco Javier PINILLA GARCÍA, miembro titular por España, en sustitución de D. Javier MAESTRO ACOSTA, que ha dimitido

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Javier MAESTRO ACOSTA, miembro titular del Consejo de Dirección de la citada Agencia en la categoría de representantes de los gobiernos (por España).
2. En virtud del artículo 8 del Reglamento (CE) n.º 2062/94, modificado por el Reglamento (CE) n.º 1112/2005, el Consejo nombra a los miembros del Consejo de Dirección.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de España ha presentado la siguiente candidatura para este puesto para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 7 de noviembre de 2019:

D. Francisco Javier PINILLA GARCÍA
Director
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
C/ Torrelaguna, 73
ES-28027 Madrid
Tel. + 353 (0) 1-6147144
Móvil: + 349 13634 120
Correo electrónico: direccion@inssbt.meyss.es

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
- a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo adjunta, por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título Informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

DECISIÓN DEL CONSEJO

de

por la que se sustituye a un miembro titular del
Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo, de 18 de julio de 1994, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo¹, y en particular su artículo 8,

Considerando lo siguiente:

- (1) En sus Decisiones de 17 de octubre de 2016², 28 de noviembre de 2016³ y 23 de enero de 2017⁴, el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el periodo que finaliza el 7 de noviembre de 2019.
- (2) Ha quedado vacante un cargo de miembro titular en la categoría de representantes de los gobiernos a raíz de la dimisión de D. Javier MAESTRO ACOSTA.
- (3) El Gobierno de España ha presentado una candidatura para el cargo que ha quedado vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DO L 216 de 20.8.1994, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE) n.º 1643/95, de 29 de junio de 1995 (DO L 156 de 7.7.1995, p. 1), el Reglamento (CE) n.º 1654/2003, de 18 de junio de 2003 (DO L 245 de 29.9.2003, p. 38) y el Reglamento (CE) n.º 1112/2005, de 24 de junio de 2005 (DO L 184 de 15.7.2005, p. 5).

² DO C 386 de 20.10.2016, p. 3.

³ DO C 447 de 1.12.2016, p. 7.

⁴ DO C 27 de 27.1.2017, p. 4.

Artículo 1

Se nombra a D. Francisco Javier PINILLA GARCÍA miembro titular del Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo en sustitución de D. Javier MAESTRO ACOSTA, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 7 de noviembre de 2019.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en

Por el Consejo
El Presidente

=====